RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE MODIFICA LA DELEGACIÓN DE FIRMA EN DETERMINADOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

El artículo 65 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell por el que se aprueba los Estatutos de la Universitat Politècnica de València determina las competencias que se le atribuyen al Rector como máxima autoridad académica y de representación de la Universitat.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universitat y demás disposiciones de general aplicación, se dictó en fecha 12 de junio de 2025 la resolución del rector por la que se efectuaba la delegación de firma en determinados órganos unipersonales de la Universitat, publicada en el BOUPV número 2025/0099 de 25 de junio.

El apartado número tres del punto tercero de la referida resolución establecía la delegación de firma en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación en la persona de D. Nemesio Fernández Martínez para la Comunicación Anual Obligatoria de Datos Censales de la Explotación de la granja de ovinos y caprinos propiedad de esta Universitat y para la solicitud Única relativa a la campaña de ayudas de la Política Agraria Común (PAC).

Considerando que el 31 de agosto de 2025 se producirá la jubilación de D. Nemesio Fernández Martínez, y siendo imprescindible que se dé continuidad a esta delegación de firma, resulta necesaria la modificación de este apartado; por ello

R E S U E L V O

Primero. – Modificar el apartado 3 del punto tercero de la resolución de 25 de junio de 2025 del rector por la que se efectúa la delegación de firma en determinados órganos unipersonales de la Universitat, debiendo quedar redactada del siguiente modo:

> “3. Se delega en D. Agustín Blasco Mateu y en D. Martín Rodríguez García, indistintamente, la firma de:
>
> a) La Comunicación Anual Obligatoria de Datos Censales de la Explotación de la granja de ovinos y caprinos propiedad de esta Universitat.
> b) La solicitud Única relativa a la campaña de ayudas de la Política Agraria Común (PAC).”

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Segundo. – Esta resolución surtirá efectos desde el día 1 de septiembre de 2025.

Tercero. - Facultar a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) un texto consolidado de la resolución por la que se efectúa la delegación de firma en determinados órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València.

En València, a la fecha de la firma *[firmada a 5 de septiembre de 2025]*

El Rector. José Esteban Capilla Romá

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

Firmat per UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA -
05/09/2025 13:57:16 CEST

Id: UPV-GENFirma-341246 Cod. Verificació: 9DBT6ET0A05ZED21